



DE: Ana M^a Sánchez Márquez. Jefa del Departamento Educación

A: Carlos A. Díaz. Jefe del Departamento de Contratación.

ASUNTO: Contestación a las pregunta formulada con fecha del 23-03-2021 y Reg. de Salida N^o 2021011464.

Con fecha 23 de Marzo del 2021, con Reg. de Salida N^o 2021011464, se notifica al departamento de Educación petición de pregunta formulada en la plataforma de contratación referente al procedimiento de Licitación de las Escuelas Infantiles, siendo ésta:

“En la guardería de la Cala-Limonar aparece una persona con las iniciales M.V.P.G. que actualmente se encuentra de excedencia. Nos gustaría conocer hasta cuándo está de excedencia, cuál era su salario antes de comenzarla y qué categoría profesional tiene. Por otra parte, existen dos personas con iniciales M.A.M. y N.S.V. que tienen una reducción, pero querríamos conocer hasta cuándo tienen esa reducción.”

Respuesta: En relación a la pregunta formulada anteriormente, se informa de que la persona con iniciales M.V.P.G. estará en situación de excedencia hasta el día 17 de octubre de 2022. Su salario antes de comenzar dicha excedencia era de 1.091,9 € y su categoría profesional es de Técnico Superior de Educación Infantil.

Referente a las otras dos personas trabajadoras con iniciales N.Z.V. y M.A.M. se llegó a un pacto de reducción de jornada definitivo.

Lo que se comunica para su conocimiento y para que surtan los efectos oportunos.

Firmado
electrónicamente
por ANA SANCHEZ
MARQUEZ
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS 25/03/2021
14:07:48

Fdo: Ana María Sánchez Márquez
Jefa del Área de Educación